

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
51.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Vespertina)  
(Documento de Trabajo)

MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAIZA

*—A las 18:10 h, se inicia la sesión.*

*(Grabación empezada)*

**El señor PRESIDENTE.** — ... Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el cuórum reglamentario.

Señor Carlos Quispe, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el cuórum reglamentario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO** pasa lista:

Presidente, muy buenas tardes.

Buenas tardes, señores congresistas, señores invitados, vamos a pasar la asistencia correspondiente.

Congresista Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP)** .— Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Ciccia Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP)** .— Miguel Ciccia, presente, señor secretario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Ciccia Vásquez, presente.

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).** — Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Señor presidente, el congresista Bellido Ugarte, ha consignado su asistencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

**El señor PRESIDENTE.** — Lo consignamos.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).** — Bazán Calderón, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Bazán Calderón, presente.

Congresista Mori Celis.

Presidente, el congresista Mori Celis, ha consignado su asistencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

**El señor PRESIDENTE.** — Lo consignemos.

Congresista Mori Celis, presente.

Congresista Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).** — Buenas tardes, Marticorena, presente.

Buenas tardes con todos.

**El señor PRESIDENTE.** — Buenas tardes, colega.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Señor presidente, contamos con el cuórum correspondiente.

**El señor PRESIDENTE.** — Okay. Gracias, señor Quispe.

Siendo las 18 horas con 10 minutos del día martes 12 de agosto del 2025, encontrándose presentes en la sala de sesiones número 4 Martha Hildebrandt Pérez Treviño, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, contando con el cuórum reglamentario, damos inicio a la quincuagésimo primera sesión ordinario de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Aprobación de actas.

La Presidencia ha remitido a los señores congresistas las siguientes actas: Actas de la vigésima sesión extraordinaria descentralizada del 11 de abril de 2025, Acta de la vigésima primera sesión extraordinaria descentralizada del 24 de abril de 2025, Acta de la cuadragésima novena sesión ordinaria del 13 de mayo 2025, Acta de la quincuagésima sesión ordinaria del 20 de mayo 2025, Acta de la vigésima segunda sesión extraordinaria descentralizada del 27 de mayo 2025, Acta de la vigésima tercera sesión extraordinaria del 25 de junio 2025.

Sino hay observación de los señores congresistas, se da por aprobada las actas señaladas.

Estación Despacho.

## DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**.- Se ha recibido la siguiente documentación.

1. Oficio 1885, de fecha 3 de julio de 2025, remitido por el señor Erick Caso Giraldo, secretario general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, en el cual se adjunta un informe formulado por la Dirección General Contra el Crimen Organizado, mediante el cual se da cuenta del proceso de actualización de la política nacional multisectorial de lucha contra el crimen organizado y sus avances en la implementación de las actividades operativas de varios servicios.

2. Oficio 6316, de fecha 3 de julio de 2025, remitido por el señor Erick Caso Giraldo, secretario general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, en el cual se adjunta un informe emitido por la División de Sistematización de la Información de la Carrera Policial y Legajos, dando a conocer el número de oficiales y suboficiales en situación policial de actividad, así como los grados jerárquicos y distribución a nivel nacional.

3. Oficio 1984, de fecha 14 de julio 2025, remitido también por el señor Erick Caso Giraldo, secretario general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, en el cual se da cuenta un informe emitido por la Dirección General Contra el Crimen Organizado, mediante el cual se hace de conocimiento el reporte de seguimiento y cumplimiento de la Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Terrorismo 2019-2023.

Estación Informes.

## Informes

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.-** La comisión ha remitido los siguientes documentos.

1. Oficio 609 y 611, de fecha 20 de julio de 2025, dirigido al señor general en retiro, PNP Carlos Alberto Malaver Odías, ministro del Interior, donde se le solicitó que nos remita un informe conteniendo la relación de todos los programas y estrategias en ejecución que a la fecha viene desarrollando el Pliego 007 Ministerio del Interior del sector 7 Interior.

2. Oficio 617, de fecha 24 de julio de 2025, dirigido al doctor Enrique Alcántara Medrano, **(2)** ministro de Justicia y Derechos Humanos, donde se le solicitó que nos remita los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la política nacional contra el lavado de activos correspondiente al año 2024, que fuera aprobada por Resolución Ministerial número 68-2023-JUS del 2 de febrero de 2023.

3. Oficio 626 del 26 de junio de 2025, dirigido al señor general en retiro PNP, Carlos Alberto Malaver Odías, ministro del Interior. Donde se le solicitó que nos remita un informe sobre la problemática existente para la firma de la quinta adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Reniec y el Mininter que implicaría que la Policía Nacional a partir del 1ro de julio del presente año, no cuente con los diversos servicios que recibe de dicha entidad del Estado. Debido, entre otros, a una limitación de 35 mil consultas mensuales en línea, vía internet, hecho que agravaría la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Algún señor congresista tiene algo que informar, lo puede hacer en este momento.

Estación Pedidos.

### Pedidos

**El señor PRESIDENTE.-** La presidencia consulta si algún congresista desea formular algún pedido, lo puede hacer en este momento.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).-** Estación pedidos, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Buenas noches, colega.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).-** Sí, si es estación pedidos, señor presidente, solicito que pase a la Orden del Día como primer punto de agenda, la ratificación de la Mesa Directiva de la Comisión

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el período 2025-2026, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

Como presidente, usted congresista Alfredo Azurín Loayza, como vicepresidente el congresista Miguel Ciccia Vásquez y como secretario el congresista Guido Bellido Ugarte.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, colega.

Continuamos.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Como Orden del Día el señor secretario técnico tome nota de la propuesta del colega Diego Bazán y continuamos con Orden del Día.

Como primer punto de agenda, se pone en consideración el pedido del congresista Diego Bazán Calderón, quien solicita la ratificación de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Período Legislativo 2025-2026, que se encuentra conformada de la siguiente manera:

Presidente, congresista Azurín Loayza, Alfredo, mi persona; vicepresidente el congresista Ciccia Vásquez, Miguel; secretario congresista Bellido Ugarte, Guido.

Señor Carlos Quispe, sírvase poner al voto dicha ratificación.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Presidente, pasamos al voto de acuerdo al pedido solicitado.

Congresista Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Azurín Loayza, a favor.

Congresista Ciccia Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccia, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccia Vásquez, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Bellido Ugarte, el sentido de su voto, por favor () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rospigliosi Capurro, a favor.

Congresista Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bazán Calderón, a favor.

Congresista Mori Celis. Presidente, el congresista Mori Celis ha consignado su voto a través de la plataforma *Microsoft Teams* con el sentido de su voto, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo consignamos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— A favor, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Segundo llamado:

Congresista Bellido Ugarte, el sentido de su voto, por favor ().  
Congresista Bellido Ugarte ().

Presidente, se cuenta con seis votos a favor, por lo tanto, **(3)** se ratifica la Mesa por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, muchas gracias, agradeciendo a todos por su participación.

Continuaremos como siempre esta Mesa, trabajando de la misma manera que lo hemos hecho, con esa labor que tiene la comisión y los congresistas de fiscalizar, como se debe hacer.

Antes de continuar...

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presidente, sería seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay, gracias.

Antes de continuar con la presente...

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión, sin esperar la aprobación del Acta.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobada.

Como siguiente punto de agenda, tenemos la presentación del señor Marco Antonio Torres Ruiz, coordinador de Convivencia Escolar, y de la señora Claudia Malena Sánchez Ponce, coordinadora de Evaluación de Estudios y Política para la Dirección de Educación Secundaria, para que expongan sobre.

Uno, las actividades operativas educativas que viene realizando el Ministerio de Educación, para prevenir la comisión de delitos desde el ámbito educativo, explicar cómo se vienen implementando a nivel nacional las actividades operativas de los servicios número 9, 10, 11, y 12, a cargo del sector de Educación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030.

Hacemos un lapso, para que puedan ingresar los señores y nos puedan exponer las preguntas que hemos planteado.

Buenas noches, nuevamente, gracias por venir.

Nuevamente, queremos dar la bienvenida al señor Marco Torres Ruiz, representante del Ministerio de Educación, creo que a esta importante sesión. Y procedemos en el momento que usted guste, por favor.

Le vuelvo a leer las preguntas mejor, sí.

Primera, una de las primeras preguntas, son las actividades operativas educativas que viene realizando el Ministerio de Educación, para prevenir la comisión de delitos desde el ámbito educativo.

Dos, explicar cómo se vienen implementando a nivel nacional las actividades operativas de los servicios 9, 10, 11, y 12, a cargo del sector de Educación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad PNMS 2030.

**EL ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— Buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, doctor.

**EL ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— Voy a

## DOCUMENTO DE TRABAJO

iniciar la presentación comentándoles rápidamente algunas de las acciones, efectivamente, que se vienen promoviendo desde el Ministerio de Educación, vinculadas a estas actividades operativas, para mejorar o garantizar la seguridad ciudadana.

Al respecto, quiero precisar que, nosotros como Ministerio de Educación, mantenemos una política sectorial vinculada a temas de fortalecer y asegurar la convivencia escolar en las instituciones educativas, así como garantizar la atención de los casos de violencia que ocurren en la escuela y alrededor de las instituciones educativas, donde la víctima es un estudiante, en este caso.

Y en ese sentido, el Ministerio de Educación, desde el año 2018, viene implementando unos lineamientos, que son los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de los casos de violencia. En el marco de estos lineamientos y de esta política sectorial, se han venido desarrollando una serie de actividades y acciones que voy a empezar a detallar.

La primera de ellas, que quiero comentarles, es que ya desde el año 2013, tenemos una plataforma Web para reportar incidentes o casos de violencia contra estudiantes, que ocurren en el ámbito escolar. Esta plataforma Web nos ha permitido recoger a lo largo de los años, del 2013 hasta la fecha, más de cien mil casos reportados de violencia escolar.

La atención oportuna de estos casos de violencia, corresponde a las instituciones educativas; sin embargo, el Ministerio de Educación, a través de las direcciones regionales de educación y las unidades de gestión educativa local, brinda asistencia técnica con especialistas en temas de convivencia escolar, profesionales psicólogos, que son contratados por estas instancias, pero que el presupuesto para esta subcontratación se gestiona desde el Ministerio de Educación.

Este reporte de casos de violencia, forma parte del servicio número 12, a cargo del Ministerio de Educación, que justamente tiene que ver con la atención oportuna de estos casos, y en lo que va de este año, tenemos reportados, si me permiten, ocho mil novecientos veintinueve casos, de los cuales el 71% ha venido siendo atendido oportunamente hasta la fecha, y 29% está en proceso de atención.

Es importante mencionar que para la atención del caso **(4)** de violencia, el Ministerio de Educación tiene protocolos que abordan una serie de procedimientos, que se diferencian dependiendo del tipo de violencia.

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

Los tipos y las formas de violencia que recogemos en el ámbito educativo tienen que ver con violencia física, violencia psicológica y violencia sexual.

Entonces, tenemos un 70%, 71% en este caso, de los casos de violencia que han sido atendidos adecuadamente y estamos haciendo el seguimiento respectivo para asegurar que este otro 30% también se registre y se pueda actuar de la manera adecuada en base a lo establecido en los protocolos.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, disculpe que lo interrumpa.

Esos tipos de violencia que usted lo detalló.

¿tiene usted una estadística de eso?

**El ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruíz.**— Bueno, yo no lo tengo.

**El señor PRESIDENTE.**— Si lo tiene, si no lo tiene, ¿nos hace llegar?

**El ESPECILISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruíz.**— Le puedo adelantar que, durante el 2025, por ejemplo, el 17% de los casos fueron casos de violencia sexual, el 39% casos de violencia psicológica y el 44% de casos de violencia física, del 100% de casos reportados durante el 2025, que como mencioné son 8929.

Entonces, cada una de estas formas de violencia tiene una forma de abordaje, por eso el sector cuenta con protocolos como mencionaba, y en lo que va de este año, digamos, hemos buscado asegurar que la gran mayoría, o casi todos los casos puedan ser atendidos de manera oportuna.

Lamentablemente, algunas dificultades más de tipo logístico, administrativo, porque en algunas regiones o las UGEL no hemos tenido especialistas de convivencia.

Eso, digamos nos dificulta el trabajo de poder brindar la asistencia técnica y garantizar que el caso se aborde.

Sin embargo, igual a la fecha hemos logrado que el 70% de los casos, como mencionaba, pueda ser atendido y esperamos que conforme vaya avanzando el tiempo y podamos cerrar el año, por encima del 85, 89% que es lo que nosotros más o menos hemos venido logrando en los últimos años.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso respecto a la atención a los casos de violencia y otra de las acciones que podría mencionarles rápidamente es que nosotros como Ministerio de Educación, venimos validando un programa de prevención de violencia en el ámbito escolar.

Un programa de prevención de violencia que está basado en evidencias, que ha recogido muchas de las intervenciones y acciones que se desarrollan en otros países, y que está siendo implementada en instituciones educativas que han sido identificadas en una situación de riesgo o vulnerabilidad.

Estas escuelas cumplen con algunos criterios como, por ejemplo, escuelas donde se han reportado casos de violencia, escuelas que están ubicadas en los polígonos de barrios seguro, instituciones educativas en donde se han presentado alguna situación tipo casos mediáticos, casos de violencia sexual, principalmente en donde el agresor ha sido en algunos casos un personal de la institución educativa, vale decir, un directivo, un docente o un personal auxiliar.

Entonces hemos identificado 1779 instituciones educativas a nivel nacional y son estas escuelas quienes reciben la asistencia técnica, de un psicólogo, o de un profesional, que puede ser también docente. A través de él, nosotros logramos dar asistencia técnica permanente, durante todo el año para que desarrollen justamente actividades vinculadas no sólo con prevención de violencia, sino también, con bienestar, con técnicas de autocuidado, manejo de la disciplina, normas de convivencia escolar y temas vinculados también, con salud mental incluso, que son temas que los psicólogos pueden abordar.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, y estos centros educativos, ¿de qué sector son, de qué segmentos son estos sectores donde hay más violencia? Díganos.

**EL ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— Las 1779 están ubicadas a nivel nacional.

Entonces nosotros tenemos 26 direcciones regionales de educación a nivel nacional y 222 UGEL a nivel nacional.

Entonces las 1779 están distribuidas a nivel nacional.

Colegios públicos y como mencionaba, generalmente ubicadas en contextos de alto riesgo y violencia, en la gran mayoría.

Pero, le puedo alcanzar al detalle, de cuántas están ubicadas en cada UGEL para que puedan tener...

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Disculpe mi ignorancia, de repente quizás en los sitios más pobres, por decirlo así, en los sitios más alejados, donde no llega digamos ni la policía ni el sector, quizás de educación es donde hay más violencia pues es así indistintamente en todos sitios.

**El ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— El problema de la violencia en realidad digamos la violencia escolar como tal implica un análisis profundo digamos una mirada integral son diferentes los factores que pueden incidir.

Lógicamente, el tema de la pobreza, el tema del hacinamiento, el tema del nivel cultural, educativo en este caso podrían ser algunos de los indicadores que nos podrían llevar a pensar que hay más situaciones de violencia, pero no son los únicos.

Podemos hacer referencia a otros indicadores más. En realidad, lo que hemos encontrado, por ejemplo, comparado colegios públicos con colegios privados, en realidad los casos de violencia en colegios privados se han incrementado considerablemente en los últimos años.

Considerando que la gran cantidad de colegios privados en este caso, por ejemplo, no están ubicados en contextos de alto riesgo o violencia.

Entonces, en realidad, los indicadores que nos pueden llevar a pensar que existe más violencia en un u otro ámbito, no necesariamente dependen de uno o dos factores, es un paquete, un conjunto de determinados indicadores que nos llevan a pensar que son como varios temas los que tendríamos que abordar.

Por eso este programa lo que busca no solo es fortalecer capacidades en la comunidad educativa, en el directivo, (5) en el docente y en los mismos estudiantes, sino también en los padres de familia, y en generar una serie de acciones alrededor de la escuela.

Es decir, involucramos al gobierno local y al gobierno regional para que también se involucren en el desarrollo de estas actividades.

Entonces, este programa de prevención lo que nos va a permitir, una vez validado, porque son tres años de intervención, este es el tercer año, a partir de una evaluación, es buscar que este programa se pueda implementar a nivel nacional en una mayor cantidad de instituciones educativas a nivel nacional.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo otro que les puedo comentar es que nosotros, a partir de un convenio marco que suscribimos con el Ministerio del Interior, venimos desarrollando una serie de actividades también con ellos.

Tal vez la que sería importante mencionar en este momento es la que está vinculada a la conformación de las brigadas de autoprotección escolar, que son las BAPES.

Nosotros con el Ministerio del Interior coordinamos la posibilidad de que, a partir de las oficinas de participación ciudadana, se coordinen con instituciones educativas para que, a partir de la convocatoria de padres de familia, se pueda constituir y conformar la brigada de autoprotección escolar.

¿Por qué es importante conformar esta brigada? Porque lo que nos permite es tener la posibilidad de que padres de familia estén atentos a situaciones de riesgo, de vulneración de derechos que puedan ocurrir alrededor de la escuela.

Entonces, aquello que el director y el docente probablemente no le presta atención o no tiene situaciones de cómo atender o absolver algunas de las situaciones fuera de la escuela, los padres de familia sí reciben capacitación, acompañamiento de la Policía Nacional.

Y a partir de esta asistencia técnica, hemos logrado identificar una serie de acciones y situaciones de riesgo y vulneración de derechos y actos delictivos incluso que han ocurrido alrededor de las instituciones educativas.

En ese sentido, las brigadas, las BAPES, son las que nos han ayudado en ese proceso.

Nosotros promovemos que todas las escuelas tengan BAPES. Eso es parte de la indicación que desde el Ministerio de Educación se promueve para todas las instituciones a nivel nacional.

Sin embargo, tenemos algunas dificultades en algunas UGEL, porque en algunos casos no logran tener ese nivel de coordinación con la Policía.

Entonces, ahí estamos viendo la posibilidad de suscribir un convenio específico para garantizar que este proceso se pueda garantizar de la mejor manera.

Pero debo mencionar que de las más de 60 mil escuelas que tenemos a nivel nacional, de acuerdo a lo que se ha reportado el año pasado, más del 60% conformó su brigada de autoprotección escolar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ahí lo que va a ser necesario, en todo caso, es mantener ese trabajo coordinado con la Policía Nacional para garantizar que este proceso de acompañamiento continúe a lo largo de año.

Y porque claramente hay situaciones de violencia que ocurren en la escuela que tienen que ser abordadas, en este caso desde otras instancias, no solo desde el sector Educación, sino también desde el gobierno local, regional y la Policía Nacional.

Es un poco lo que podría mencionar en función al servicio número 12, que está vinculado principalmente a los temas de violencia que ocurren en el ámbito de la escuela.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, la Comisión de Seguridad Ciudadana también ha estado abordando la violencia en los colegios, y hemos visto varios colegios.

Y desde nuestra perspectiva hemos tratado también nosotros de ayudar.

También hemos ido una vez con una unidad de la Dirandro y también con al Sucamec para poder darles charlas a los chicos en vista de esto.

Pero acá quiero hacerle una pregunta.

Para mí creo que es muy importante, pero no he visto que se haya desarrollado de la manera...

Bueno, desde nuestra perspectiva como Comisión de Seguridad Ciudadana, hay una idea en el Ministerio de Educación de que la Policía ingrese...

Entiendo la parte de afuera, está muy bien, pero usted sabe que también el bullying ocurre dentro de lugares escondidos, debajo de una escalera, en el baño, y la drogadicción y muchos delitos, y también por los mismos chicos problemas que hay en los colegios...

Hay una idea de que la Policía pueda ingresar, o sea, personal capacitado pueda ingresar al colegio, pasearse dentro del colegio, sin crear una atmósfera de temor o sino de un acercamiento con la Policía, y que eso permita que los escolares puedan acercarse a la Policía y puedan tener confianza de denunciar cualquier cosa, y también el solo hecho de ver a la autoridad hacer actos cívicos dentro del colegio, lo tome en cuenta el Ministerio de Educación de una manera así: sabe qué, que entre la Policía.

Sé que en algunos colegios no entra. En algunos sí permiten.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Hay una idea de eso, doctor? Le rogaría acá que nos diga si eso sería... Para mí sería fabuloso, desde mi perspectiva, pero usted es el experto en esto, en educación.

Pero digo: "Oye, hace tiempo que..." ...no sé si la bandera, cantando el himno con la Policía, y que se vea un policía amigable con los alumnos, no en una actitud coercitiva de la Policía, sino del amigo para que de confianza y cree una atmósfera de tranquilidad dentro de los colegios.

¿Hay seguridad\* de usted? Si nos puede explicar sobre eso, por favor.

**EL ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— De acuerdo.

Como mencionaba, uno de los aspectos que estamos coordinando con la Policía Nacional, además de la brigada, de las BAPES que están en el marco de este convenio específico que —mencionaba— queremos suscribir con ellos, dentro de este convenio hemos incluido también la posibilidad de articular con los otros programas que tiene la Policía Nacional. (6) Por ejemplo, la Policía Nacional tiene lo que ellos llaman programas preventivos, donde entran la Policía Escolar, las Patrullas Juveniles, si no me equivoco; no recuerdo el tercer programa, pero son tres programas preventivos que ellos desarrollan y que trabajan con niños y con adolescentes.

Lo que hemos coordinado es para que estos programas se implementen en las instituciones educativas a nivel nacional, y este proceso de implementación se va a articular lógicamente con la Policía Nacional. Entonces, eso va a implicar que claramente exista una presencia, en este caso, de la policía al interior de las instituciones educativas.

Aquí tal vez la recomendación y el proceso de lo que hemos coordinado con quienes hemos estado trabajando en la propuesta del convenio es que la propuesta tiene que ser desde una mirada pedagógica; todo lo que ocurre al interior de la institución educativa tiene que tener una mirada pedagógica, un fin pedagógico.

Entonces, en ese sentido, las acciones que se pueden desarrollar desde la Policía, desde el Ministerio de Educación y desde otra instancia que acude, que puede ingresar a la institución educativa, tienen que responder a esos objetivos. En esa lógica, nosotros consideramos que puede ser oportuno y puede ayudar efectivamente que cada uno de estos programas se desarrolle en las escuelas y que exista presencia policial, sí. Consideramos que es una

## DOCUMENTO DE TRABAJO

posibilidad y, en el marco de este convenio, estamos promoviendo que muchos de estos programas se instalen y se desarrollen en las instituciones educativas.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, porque es importante que ingrese un policía, digamos, ciertamente preparado para eso, no cualquiera que vaya en una actitud... Yo también entiendo ese problema: el jefe, el comisario del sector, es el responsable de que tienan que saber elegir quiénes son los idóneos para tener ese contacto, esa llegada, esa vocación con los chicos. Entonces, esperemos que eso, digamos, se pueda concretar y nosotros también, la comisión, fiscalizar, porque nosotros tenemos mucha agenda.

Entonces, nosotros también queremos apuntar a los colegios. Ya hemos ido a varios colegios y hemos visto también problemas de violencia hacia los profesores, lo que usted mencionó. Entonces, acá mi pregunta sería: ¿qué acciones están tomando con respecto a estos docentes? Hemos conversado con ellos, pero, congresista, ¿qué cosas podemos hacer nosotros? ¿Qué podemos hacer nosotros contra estos chicos problemas? Justamente, los padres de estos chicos son los que no asisten a las reuniones. Entonces decimos: "¿Y qué más hacen?".

La comisión también ha querido hacer esto y, de repente, ir... mire, lo que no se estila quizá porque no está dentro de un programa: ir a tocar la puerta de los padres de los chicos problema, a ver qué se puede hacer y tratar de buscar siempre una solución.

¿Qué es lo que están haciendo ustedes con respecto a otros profesores? Nosotros hemos conversado. Alfonso Ugarte, creo que ha sido donde visitamos. [...] Surquillo también, que los han agredido. ¿Pero qué podemos hacer? Santo Dios, hemos llegado a un nivel en que los estudiantes, estos estudiantes de chicos problema, agreden a los profesores. ¿Qué es lo que está haciendo el Ministerio de Educación con respecto a esto, doctor?

**EL ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— Sí, solo para terminar también su comentario respecto de la Policía Nacional ingresando a las escuelas, quería mencionar que creo que ese proceso es importante, y ahí tal vez solo destacar que tiene que ir acompañado de un proceso también formativo, en este caso, del efectivo policial.

Nosotros hemos coordinado, en el marco incluso del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, hemos desarrollado algunas capacitaciones para los promotores de OPC, de la Sociedad de Participación Ciudadana. Hemos promovido varias capacitaciones con ellos; si no

## DOCUMENTO DE TRABAJO

me equivoco, el año pasado promovimos dos y este año una recién. La idea es que podamos seguir desarrollando estas actividades y, en el marco de estas capacitaciones, les hablamos justamente del enfoque de derecho; les hablamos un poco del manejo de la disciplina, de cómo promover una adecuada convivencia escolar y de cómo abordar algunas situaciones de violencia que afectan a los estudiantes.

Entonces, ese proceso creo que es importante también y tiene que ser parte del paquete que se quiere si queremos que exista un rol importante y una mirada diferente del rol del policía al interior de la escuela.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, si es conveniente, invítenos a esa reunión tanto de policía. Nosotros participamos también ahí escuchando eso, por favor.

Gracias.

**El ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— Y respecto a lo segundo.

Sí, nosotros hemos identificado efectivamente situaciones de violencia en la escuela. Sabemos que ya no solo es un tipo de violencia donde la víctima es el estudiante, sino en algunos casos incluso personal directivo, docente, administrativo. Desde el Ministerio de Educación promovemos una serie de recursos y capacitaciones permanentemente.

Nosotros tenemos incluso ahorita una caja de herramientas que es un recurso, un material: son seis cuadernillos, seis fascículos sobre los cuales capacitamos permanentemente a los directores y a un actor clave dentro de la escuela, que es el responsable de convivencia escolar.

Todas las instituciones educativas a nivel nacional tienen un responsable de convivencia escolar, y es a ese responsable de convivencia escolar a quien nosotros desde el MINEDU, desde la dirección a la que yo pertenezco, damos capacitación y asistencia técnica, y le facilitamos recursos materiales respecto de cómo abordar situaciones de violencia, de cómo trabajar con la familia, de cómo generar, establecer o identificar aliados estratégicos alrededor de la escuela que puedan servir de soporte ante determinadas situaciones que, a veces desbordan y no se pueden abordar desde la escuela, como los centros de salud, como los Centros de Emergencia Mujer, como desde la misma comisaría, desde

## DOCUMENTO DE TRABAJO

la Demuna o de (7) cualquier otro servicio que existe desde el gobierno local o regional.

Incluso, se pueden establecer una serie de acciones para garantizar que, justamente, la convivencia escolar en la escuela sea una convivencia democrática, sea una convivencia de respeto, de buen trato y de cordialidad, que es básicamente lo que nosotros promovemos.

Entonces, ahí tenemos capacitaciones, asistencia técnica, tenemos materiales y recursos que estamos promoviendo y venimos articulando con los diferentes sectores: con el Mimp, con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el Ministerio de Salud y con el Ministerio del Interior, para garantizar que esas acciones ingresen a la institución educativa, justamente, para promover esos mejores.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, una pregunta insistente:

¿Cómo hacen ustedes o con los papás de los chicos problemas que no asisten a las reuniones? ¿Han visto hacer algo creativo ahí? Porque yo sí.

Mire, tenemos una agenda tremenda, pero hemos pensado ir nosotros a hacer algo, quizás tocar la puerta y ver qué cosa, conversar con los padres y conversar con los chicos, de repente hacer nuestra parte y quizás algo mejoremos.

Porque en mi trabajo, yo cuando estuve en la policía también buscaba más allá de algo que no estaba dentro de mis funciones. Y, parece mentira, cuando uno busca qué encontrar, de una manera, digamos, muy sin invadir la privacidad de la otra persona, encontramos algo, una cierta solución.

¿Qué se hace con los padres que no asisten? O sea, usted los cita y nunca van. Y justo son de los chicos problemas y que tampoco no los puede expulsar. ¿Qué pueden hacer con los padres?

**El ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— Sí, ahí el Ministerio de Educación tiene una propuesta para trabajar con padres de familia. Desde el rol que cumplimos nosotros como la Dirección de Calidad de la Gestión Escolar, tenemos orientaciones para asegurar que los padres de familia se vayan involucrando progresivamente en las acciones que son en beneficio de sus hijos.

La propuesta de convivencia escolar de la escuela busca a promover el bien común, a generar condiciones en la escuela para que todos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nos podamos llevar de la mejor manera. Y en ese proceso identificamos estudiantes con comportamientos disruptivos, identificamos familias poco comprometidas, poco sensibilizadas en ese proceso.

Entonces, ahí corresponde la labor del director de la institución educativa, en coordinación con el responsable de convivencia escolar, mapear e identificar justamente cuáles son estas familias que están teniendo algún tipo de dificultad, algún tipo de, digamos, poca cercanía, de poca sensibilización con el problema.

Y pueden generar espacios –no solo ya escuela de padres– sino espacios de tipo tutoría, de acompañamiento, donde es este responsable de la convivencia escolar quien puede convocar a la familia, visitarlas y, eventualmente, si es una situación que está vinculada a un derecho, a una vulneración de derechos o a una situación de desprotección del menor, incluso convocar a otras instancias como puede ser la de Demuna, que, por ejemplo, es con quien coordinamos permanentemente para garantizar que aquellas situaciones que involucren a los estudiantes sean las familias quienes asuman su rol, su compromiso también dentro de este proceso de formación, que es sumamente grave.

Bueno, tenemos un nuevo protocolo para la atención de casos de violencia, que está trabajando desde el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, pero una normativa específica entendería que no. No.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tiene el Minedu o posee una estadística de alumnos que hayan cometido infracciones de ley penal dentro de las instituciones educativas? ¿Hay una estadística de [...]?

**EL ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— No. Tenemos estadísticas de hechos de violencia que ocurren en la escuela, que son los reportes. Y muchos de estos reportes, en algunos casos, son informados a la Fiscalía, digamos, sigue un procedimiento.

¿Podríamos hacer una búsqueda ahí dentro del portal, verificar cuál de estos casos ha terminado en un proceso judicial? Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, esta pregunta... yo sí sé, voy a ser un poco pesimista: sé que no lo tienen. ¿Cuentan con los psicólogos, las cantidades de psicólogos, para que puedan atender todos esos problemas? Obviamente, no.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Qué cantidad de psicólogos necesitan —digamos, en su experiencia— para poder, de alguna manera, cubrir en algo, digamos, o atender la demanda que necesitan los colegios con respecto a eso? Es una constante eso, ¿no?

**EL ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— Tenemos más de 60 000 escuelas a nivel nacional. De acuerdo a la última información que tuvimos en una reunión —aquí, también, incluso en el Congreso— el Colegio de Psicólogos manifestó que, si bien ahorita no hay la cantidad de profesionales psicólogos para cubrir el total de instituciones educativas, de acuerdo a la propuesta que ellos venían trabajando, proyectaban que en los próximos tres o cinco años podría (8) cubrirse ese número; sin embargo, hay otros elementos que se tendrían que considerar.

De acuerdo con la evidencia, un psicólogo podría atender, en términos de cantidad de estudiantes en una institución educativa, 500 estudiantes. Entonces, ahí tenemos un problema porque a nivel nacional tenemos más de ocho millones de estudiantes a nivel nacional.

Entonces, el número en realidad es sumamente grande; sin embargo, desde el ministerio, considerando que hay una ley, que es la 31902, que hace referencia justamente a la contratación de psicólogos en la escuela, ha venido desarrollando, digamos, desde los últimos años, una serie de intervenciones y acciones para garantizar que más profesionales psicólogos se incorporen en las instituciones educativas.

En el marco de este programa, que mencionaba hace un rato de prevención de violencia, nosotros tenemos 1779 escuelas que tienen la posibilidad de contar con un psicólogo que les da asistencia técnica y acompañamiento. Pero, además, de estos psicólogos, desde el Ministerio de Educación, se ha suscrito un convenio con el Ministerio de Salud, en el marco, justo, de la ley que mencionaba y se ha logrado crear la plaza de psicólogos SERUM en instituciones educativas.

Entonces, eso ha permitido ampliar, ahora hay una mayor cantidad de psicólogos en instituciones educativas. Sin embargo, todavía la brecha sigue siendo todavía grande. ¿No? Sí.

**La COORDINADORA DE EVALUACIÓN, ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Claudia Malena Sánchez Ponce.**— Quizás, perdón, sobre ese punto, también agregar los psicólogos que están contratados para el modelo de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

servicio educativo Jornada Escolar Completa que son 1990 instituciones educativas en el nivel de Secundaria.

**El señor PRESIDENTE.**— De qué manera el Minedu, te digo por la experiencia que hemos tenido.

Hemos ido a un colegio, donde una vez un escolar usó un arma y amenazó un profesor. Fuimos al colegio para ver y conversar y básicamente para conversar, no para, digamos, arremeter con los profesores nada, sino queríamos saber el problema y así apuntamos, traemos a la Dinandro, traemos a otra unidad de la Policía y damos, digamos, charlas a los alumnos para concientizarlo.

¿Cómo están ahora con el tema de la violencia en los colegios privados? y de qué manera esta comisión, si usted lo puede transmitir, podemos nosotros no tener problemas cuando nosotros vayamos, porque siempre vamos nosotros de buena fe, ayudar y también a contribuir con la seguridad y lo que sucede en un colegio. De repente hay cosas que están escapando, ellos tienen toda la voluntad y yo sé que no pueden cubrir todo, pero también la comisión quiere ayudar en esto y que se note que estamos trabajando y esa es la preocupación de mi comisión.

¿Qué es lo que están haciendo ustedes con respecto a esto y cómo toman esta esta opinión de esta comisión?

**El ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— Sí, los lineamientos de convivencia y la normativa del sector vinculada a temas de prevención de violencia en el ámbito educativo, incluye tanto escuelas públicas como escuelas privadas. Entonces hay una obligatoriedad respecto de cumplir con la norma y con lo que se ha establecido en los lineamientos de convivencia escolar.

Respecto de la atención de los casos de violencia, por ejemplo, como mencionaba, hay protocolos para la atención de casos de violencia y estos protocolos son de obligatorio cumplimiento tanto para una IE pública como para una IE privada y, desde el Ministerio de Educación se supervisa que las instituciones educativas también, digamos, se asegure la aplicación y el correcto uso de los protocolos.

Y no sólo desde el Ministerio de educación, ahí también tiene un rol importante Indecopi, por ejemplo, quienes todos los años hace una supervisión a las escuelas públicas a nivel nacional, incluso creo que las programan dos veces al año, pero ellos tienen un proceso de supervisión paralelo, pero desde el Minedu; también, se brinda asistencia técnica y se hace un seguimiento cuando un caso

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de violencia ocurre en una escuela pública o privada, no hay una distinción respecto del procedimiento y, digamos, la ruta que se tiene que seguir para garantizar la atención del caso de violencia.

Incluso, como mencionaba, estos protocolos están pasando por un proceso de actualización y revisión y en ese proceso hemos invitado y ha participado el Consejo de Colegios Privados a nivel nacional, que son, que entiendo, son varias asociaciones. Hemos invitado, si no me equivoco, a seis o siete asociaciones distintas de colegios privados que hay a nivel nacional y ellos han participado de este proceso de construcción y formulación.

Entonces, la asistencia técnica que brindamos desde la DREL y desde la UGEL con el psicólogo, que comentaba que es especialista en temas de convivencia escolar, también cubre escuelas tanto públicas como privadas, entonces en términos prácticos ellos tienen, digamos, hay un mandato respecto del cumplimiento de lo que está dispuesto por el Ministerio de Educación en esos temas. Y hemos tenido un nivel de coordinación y hay asistencia técnica y hay supervisión, acompañamiento también, cuando ocurren hechos de violencia en instituciones educativas privadas.

Tal vez ahí la ruta, si ustedes quisieran involucrarse en el proceso, acompañar en el proceso, podría ser convocar al Consorcio de Colegios Educativos Privados que hay, como mencionaba, varios a nivel nacional, presentar una propuesta y creería que no, no podría haber ningún problema al respecto, ¿No?

**La COORDINADORA DE EVALUACIÓN, ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Claudia Malena Sánchez Ponce.**— Sí, de mi parte, yo vengo en representación del Viceministerio de Gestión Pedagógica y voy a dar cuenta de los servicios que están asociados al viceministerio. (9)

Tenemos, en primer lugar, el Servicio de Educación Básica Regular Oportuna para la atención de niños, niñas y adolescentes con desfase en su trayectoria educativa.

Respecto a este servicio, desde la Dirección de Educación Secundaria y desde la Dirección de Educación Primaria, venimos realizando un documento, una norma técnica para poder atender a cerca de 220 mil estudiantes que se encuentran con desfase en su trayectoria, es decir, que están con atraso escolar, y que lo que buscaría es darles una propuesta educativa que les permitan llevar dos grados en un mismo año escolar. Esto con el fin de poder atender algunos de los factores, tal como decía mi colega Marco, que está asociado, muy asociado a problemas de violencia, de violencia escolar. Evitar la deserción es otro de los factores y también la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

no conclusión oportuna de la educación básica. Esto es por el lado del Servicio 9.

Por el lado del Servicio 10, nosotros tenemos el servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas en los estudiantes de educación básica. En el marco de este servicio, nosotros como Dirección General de Educación Básica Regular, tenemos las iniciativas pedagógicas "Expresa Arte", "Orquestando" y "Wiñac". Y lo que se ha trabajado hasta agosto de este año es, en el caso de "Expresa Arte", que es un taller, tal como lo he mencionado, es una iniciativa pedagógica donde se trabajan temas artísticos culturales y se generan espacios para el buen uso del tiempo libre, el diálogo intercultural y la valoración de la diversidad. Estamos trabajando en seis regiones a nivel nacional, con 257 promotores culturales, y a la fecha tenemos a diecisiete mil novecientos noventa estudiantes, que son parte de esta iniciativa.

**El señor PRESIDENTE.**— (Intervención fuera del micrófono).

**La COORDINADORA DE EVALUACIÓN, ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Claudia Malena Sánchez Ponce.**— Así es. Estamos justo en el porcentaje que se ha establecido. Sí, sí, estamos dentro de este proceso de cumplimiento del porcentaje. Lo mismo en el caso de "Orquestando", "Orquestando" también es otra de nuestras iniciativas pedagógicas, y a la fecha tenemos dos mil doscientas tres estudiantes beneficiadas o beneficiados que han sido parte de este proceso en el período vacacional, y en el período lectivo actual tenemos a dos mil doscientos setenta y siete estudiantes a nivel nacional.

Finalmente, en "Wiñac", que es la otra iniciativa pedagógica, que está asociada a brindar actividades complementarias relacionadas a la educación física, son \*veintinueve mil estudiantes de 8 a 17 años que son beneficiarios de esta iniciativa pedagógica.

Finalmente, sobre el servicio relacionado a los Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales, nosotros tenemos al día de hoy, ya hemos terminado la etapa de escuelas, donde han participado alrededor de cuatro millones de estudiantes a nivel nacional y estamos en pleno inicio de la etapa a nivel de UGEL, que es local, ¿no?, y son ochocientos cincuenta y seis mil estudiantes que están participando de esta etapa.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctora.

Bueno, la última pregunta [... ?].

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, [... ?].

**EL ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA, señor Marco Antonio Torres Ruiz.**— Sí. La ventaja de tener una plataforma para registrar los casos de violencia es que justamente nos permite tener información, data, como la que usted está solicitando. Podemos, de acuerdo a la revisión de la información, podemos digamos interpretar que existen más casos de violencia reportados en el nivel secundario en este momento. Inicialmente también podría mencionar que había más casos de violencia, por ejemplo, entre varones. Sin embargo, eso también está cambiando en los últimos años, ahora los casos de violencia ya no son necesariamente únicamente entre varones, cada vez hay muchos más casos de violencia entre niñas o entre mujeres.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, doctora, para terminar, quisiera que nos hagan partícipes, nos inviten cuando hay ese convenio con la policía y nosotros también fiscalizar y ser participe también de eso, porque la Comisión de Seguridad Ciudadana no solo ve también la policía afuera en la calle, sino también estos temas que tienen que ver mucho con seguridad.

Entonces, solamente les pediría que nos inviten. Nosotros también convocamos a la policía, a los programas que tiene la policía y trabajamos todos juntos a tratar de solucionar la violencia dentro de los colegios. Creo que podríamos hacer algo, se puede hacer algo siempre para prevenir eso.

Y solamente agradecerle a usted por su presencia.

Si algún señor congresista desea hacer el uso de la palabra, lo puede hacer en este momento.

No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación (10) de los señores invitados a la presente sesión.

Se levanta la sesión, siendo las 18 con 03 minutos.

Muchas gracias por su asistencia.

¡Dios los bendiga!

Gracias.

**—A las 18:03 h, se levanta la sesión.**